



**AYUNTAMIENTO DE ARRÓNIZ**  
ARROIZKO UDALA

**RESULTADO PROVISIONAL DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE DOS PUESTOS DE TRABAJO DE SOCORRISTAS DE PISCINAS, DENTRO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL SEGÚN LOS DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO**

ASPIRANTE	MÉRITOS PROFESIONALES	FORMACIÓN (1)	TOTAL
MALDONADO MERINO Paula	/	0,50	<b>0,50</b>

**(1)** Conforme al Anexo I de las Bases reguladoras de la convocatoria, relativo a la identificación de las plazas ofertadas, es requisito el Certificado de profesionalidad o equivalente en Socorrismo en instalaciones acuáticas, por lo que los cursos y/o certificados en este sentido no pueden ser objeto de valoración por ser una exigencia.

Las personas aspirantes pueden formular reclamaciones y alegar lo que a su derecho convenga en relación con la valoración de méritos en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Las reclamaciones deberán presentarse de forma telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Arróniz, dirigidas al Presidente del Tribunal calificador del concurso.

En Arróniz a 11 de julio de 2023

SECRETARIA